



Criterios y normas para la remuneración de los formadores de las actividades del plan de formación del PAS para el año 2014

PROPUESTA

La remuneración de los formadores que participen en las actividades incluidas en el plan de formación del PAS de la Universidad de Málaga durante el año 2014, se hará atendiendo a los siguientes criterios y normas:

A. Por docencia o por tutorización:

- Diseño y desarrollo de un curso virtual o presencial y su docencia en su primera edición: 40€/hora hasta un máximo de 1000 € por actividad formativa.
- Docencia o tutorización de un curso virtual o presencial a partir de la primera edición: 20€ la hora hasta un máximo de 300 € por actividad formativa.

Los docentes de estas actividades formativas que pertenezcan al PAS de la UMA obtendrán además una compensación de 1 hora por cada hora impartida, hasta un máximo de 100 horas por docente y año, pudiéndose disfrutar de igual manera que lo establecido en el acuerdo sobre Instrucción de Jornada, Permisos y Vacaciones.